

Área / Unidad CONTRATACION CT0000 MVR	Documento 43013101RI	
Código de verificación  411S 051M 175A 3M6D 0C8Z	Expediente 430/2019/1	
	Fecha 09-09-2019	

<b>Asunto</b> <b>Acta Mesa de Contratación 9 de septiembre 2019</b>
--

## Acta

### Presidente

José M. Lage Tuñas

### Vocales

Gabriela Gómez Díaz  
Martín González Rodríguez (acctal.)  
Beatriz Mariño Vila

### Secretaria

Mónica Vales Rodríguez

En la Biblioteca adscrita a la Secretaría General, en las Casas Consistoriales de la ciudad de A Coruña, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del 9 de septiembre de 2019, se reúne la Mesa de Contratación con los asistentes que al margen se reseñan, y el siguiente orden del día:

**Asunto número uno.-** Examen del informe complementario de valoración de la propuesta sujeta a evaluación mediante fórmulas en la licitación del servicio de supervisión y/o coordinación de la seguridad y salud en las obras, servicios o suministros del Servicio de Medio Ambiente, emitido por la jefa del Servicio de Contratación, Beatriz Mariño Vila, en el que detecta la existencia de baja temeraria de la oferta presentada por Atenea Seguridad y Medio Ambiente, S.A.U. en la oferta económica por los trabajos en la fase de propuesta y en la oferta económica como tarifa mínima de los trabajos en la fase de ejecución de obras/servicios/suministros (**REFERENCIA 541/2018/1592**)

**Asunto número dos.-** Examen del informe complementario de valoración de la propuesta sujeta a evaluación mediante fórmulas en la licitación del servicio de especialidad preventiva de medicina del trabajo a integrar en el Servicio de Prevención de Riesgos del Ayuntamiento de A Coruña, emitido por la jefa del Servicio de Contratación, Beatriz Mariño Vila, una vez que las ofertas incursas en baja temeraria Valora Prevención, S.L. y Aspy Prevención S.L. no presentaron justificación de su oferta, en el plazo concedido al efecto. Se propone al órgano de contratación la exclusión de ambos licitadores, la clasificación de las ofertas en orden decreciente y se eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor del licitador que ha presentado la mejor oferta, Quiron Prevención S.L.U., y,

en caso de aceptación, el Servicio de Contratación requerirá a este licitador la documentación justificativa prevista en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (**REFERENCIA 108/2018/87**)

**Asunto número tres.-** Aprobación de la valoración de las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula en la licitación del servicio de atención e información telefónica al ciudadano (010) y adopción de los acuerdos que correspondan (**REFERENCIA GEY/2018/421**)

**Asunto número cuatro.-** Aprobación de la valoración de las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula en la licitación del servicio de vigilancia de seguridad sin arma en las instalaciones del centro de baja exigencia Abeiro y adopción de los acuerdos que correspondan (**REFERENCIA 105/2019/458**)

El Presidente dispone pasar al debate y votación del primer asunto del orden del día, **asunto número uno (REFERENCIA 541/2018/1592)**, dando la palabra a la jefa del Servicio de Contratación, Beatriz Mariño Vila, quien procede a exponer el informe emitido.

La Mesa de Contratación, tras ponderar los razonamientos contenidos en el informe emitido, acuerda, por unanimidad, aprobar el informe en el que se detecta la existencia de baja temeraria de la oferta presentada por Atenea Seguridad y Medio Ambiente, S.A.U. en su oferta económica por los trabajos en la fase de propuesta y en la oferta económica como tarifa mínima de los trabajos en la fase de ejecución de obras/servicios/suministros y, en consecuencia, acuerda dar audiencia a esta empresa, a los efectos de que proceda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la justificación de la no temeridad de su oferta económica, en el plazo de cinco días hábiles.

El Presidente dispone pasar al debate y votación del segundo asunto del orden del día, **asunto número dos (REFERENCIA 108/2018/87)**, dando la palabra a la jefa del Servicio de Contratación, Beatriz Mariño Vila, quien procede a exponer el informe emitido.

La Mesa de Contratación, tras ponderar los razonamientos contenidos en el informe, acuerda, por unanimidad, aprobar el mismo, y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación la exclusión de las ofertas Valora Prevención S.L. y Aspy Prevención, S.L. puesto que no presentaron la justificación de la no temeridad de su oferta en el plazo concedido al efecto. Asimismo, acuerdan proponer al órgano de contratación la clasificación de las ofertas en orden decreciente, resultando ser:

**Primera.-** Quirón Prevención, S.L.U.

**Segunda.-** Gerosalud

**Tercera.-** NorPrevención, S.L.U.

**Cuarta.-** Cualtis, S.L.U.

Los miembros de la Mesa acuerdan, a su vez, por unanimidad, proponer la adjudicación al licitador que presenta la mejor oferta, Quirón Prevención, S.L.U., elevar esta propuesta al órgano de contratación, y que, una vez aceptada, se requiera a este licitador, para que presente la documentación acreditativa de los requisitos previos, según lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en un plazo máximo de 10 días hábiles.

El Presidente dispone pasar al debate y votación del tercer asunto del orden del día, **asunto número tres (REFERENCIA GEY/2018/421)**, tras el acto de apertura de las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula, realizado esta mañana.

La Mesa de Contratación, tras ponderar los razonamientos contenidos en la valoración efectuada de las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula acuerda, por unanimidad, aprobar la citada valoración, y tras el sumatorio con la puntuación técnica, acuerdan proponer al órgano de contratación la clasificación de las ofertas en orden decreciente, resultando ser:

**Primera.-** Oesia Networks, S.L.

**Segunda.-** UTE Orthem – Especialistas en mercados 010 Coruña

**Tercera. -** Abante Business Process Outsourcing, S.L.

Los miembros de la Mesa acuerdan, a su vez, por unanimidad, proponer la adjudicación al licitador que presenta la mejor oferta, **Oesia Networks, S.L.**, elevar esta propuesta al órgano de contratación, y que, una vez aceptada, se requiera a este licitador, para que presente la documentación acreditativa de los requisitos previos, según lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en un plazo máximo de 10 días hábiles.

El Presidente dispone pasar al debate y votación del cuarto asunto del orden del día, **asunto número cuatro (REFERENCIA 105/2019/458)**, tras el acto de apertura de las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula, realizado esta mañana.

La Mesa de Contratación, tras ponderar los razonamientos contenidos en la valoración efectuada de las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula, acuerda, por unanimidad, aprobar la citada valoración en la que se detecta la existencia de baja temeraria de la oferta presentada por Alcor Seguridad, en el criterio relativo al menor precio ofertado por 2.900 horas de prestación. En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda dar audiencia a esta empresa, a los efectos de que proceda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la justificación de la no temeridad de su oferta económica, en el plazo de cinco días hábiles.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cuarenta y siete minutos del día ut supra indicado, se da por finalizado este acto y se extiende la presente acta, de cuyo contenido yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe

VºBº El Presidente de la Mesa

José M. Lage Tuñas

La Secretaria de la Mesa de Contratación

Mónica Vales Rodríguez